

### Periodo de Ejecución

Entre el 23 de marzo y el 7 de abril de 2022, se llevó a cabo la auditoría de gestión a los lineamientos arquitectónicos y de accesibilidad al medio físico en puntos de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo señalado por la Veeduría Distrital y de los numerales aplicables de la Norma Técnica Colombiana - NTC6047 en puntos de atención seleccionados de la RedCade, de acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia de 2022.

### Objetivo

Establecer el cumplimiento de los lineamientos arquitectónicos y de accesibilidad al medio físico en puntos de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo señalado por la Veeduría Distrital de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 24 de 1993 y de los numerales aplicables de la Norma Técnica Colombiana - NTC6047, para tres sedes seleccionadas, Cade Patio Bonito y los SuperCades Suba y Américas.

Igualmente, verificar el avance de las intervenciones priorizadas según el autodiagnóstico realizado por la Dirección Administrativa y Financiera en la vigencia 2021, en las tres sedes seleccionadas en el proceso auditor.

### Alcance

Verificar mediante toma de muestras selectivas el cumplimiento de los lineamientos arquitectónicos y de accesibilidad al medio físico en puntos de servicio al ciudadano definidos en la cartilla(segunda edición) de la Veeduría y verificar las intervenciones de mejoras realizadas en el primer trimestre de 2022 sobre este aspecto, mediante visita a las sedes seleccionadas del Cade Patio Bonito y los SuperCades Suba y Américas.

### Equipo Auditor

Jorge Eliecer Gómez Quintero, jefe de la Oficina de Control Interno, supervisor del trabajo. Gloria Marcela Luna Riaño profesional universitaria, auditora designada.

### Metodología aplicada:

Para las sedes de Cade Patio Bonito y los SuperCades Suba y Américas, se realizaron pruebas aplicando las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, correspondientes a inspección física, revisión, comprobación y análisis de la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera sobre las tres sedes seleccionadas a visitar.

**Marco Normativo:**

- Lineamientos arquitectónicos y de accesibilidad al medio físico en puntos de servicio al ciudadano, emitido por la Veeduría Distrital – junio 2018.
- NTC 6047:2013. Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública

**Conclusión.**

Como resultado de la auditoría de gestión practicada a lineamientos arquitectónicos y de accesibilidad al medio físico en puntos de servicio al ciudadano emitida por la Veeduría Distrital y de los numerales aplicables de la Norma Técnica Colombiana - NTC6047, se estableció que el porcentaje de accesibilidad de las sedes de la Secretaría General se encuentra en nivel medio, con un cumplimiento promedio del 63%, índice definido por el área de mantenimiento e infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera el 27 de octubre de 2021, tal y como lo registra el documento “Informe de Indicadores generados en el Sistema de Accesibilidad de las Sedes de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C”.

Se realizó verificación de la medición de accesibilidad para las tres sedes seleccionadas a visitar; Cade Patio Bonito y los SuperCades Suba y Américas, mediante pruebas selectivas a los ítems valorados, presentándose diferencias inmatereales que al promediarlas concuerdan con el porcentaje de accesibilidad determinado por parte de la Dirección Administrativa y Financiera para todas las sedes de la Secretaría General.

De otra parte, se evidenció que las recomendaciones formuladas como resultado de la evaluación anterior y dadas a conocer a través de informe final con memorando interno No. 3-2021-11836 del 26 de abril de 2021, fueron tenidas en cuenta para consolidar el resultado de los autodiagnósticos en el documentó “Informe de Indicadores generados en el Sistema de Accesibilidad de las Sedes de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C”.

Se realizó priorización de los ítems a intervenir a partir de los autodiagnósticos realizados en el mes de abril de 2021 y se documentaron en “Informe de Priorización Indicadores Generados en el Sistema de Accesibilidad de las Sedes de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C”, se evidenció en las visitas realizadas a las sedes Cade Patio Bonito y los SuperCades Suba y Américas que, se tiene claridad de las mejoras que se proyectan realizar, es de anotar que no se programaron para el primer trimestre del 2022, no obstante, se encontraron algunos avances en el Cade Patio Bonito, siendo esta sede, la que requiere cambios importantes para dar cumplimiento con los espacios requeridos en la norma de accesibilidad, actividades que continuaran en lo corrido de la presente vigencia, según lo informado por el equipo técnico del área de mantenimiento e infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera.

En el documento “Programa arquitectónico Servicios de Atención al Ciudadano”, se realiza para cinco SuperCades (Suba, Bosa, Américas, 20 de Julio y Manitas) un comparativo de áreas de zonas existentes según lo establecido en la cartilla de los Lineamientos Arquitectónicos y de Accesibilidad al medio físico en puntos de servicio al ciudadano (segunda edición), en este documento se incluye: *“Nota: el 35 % restante pertenece a zonas de circulación, estas están incluidas equitativamente en las zonas de ingreso o recepción, permanencia, atención al ciudadano y administrativas”*, si bien es claro, se cuenta en estas sedes con espacio suficiente para dar cumplimiento con la cartilla “Lineamientos arquitectónicos y de accesibilidad al medio físico en puntos de servicio al ciudadano, emitido por la Veeduría Distrital – junio 2018” se hace recomendable realizar medición de las zonas de circulación que están en los diferentes espacios (zonas), con el objetivo de soportar el cumplimiento del porcentaje del 35% de espacio libre para la circulación.

La cartilla de los Lineamientos Arquitectónicos y de Accesibilidad al medio físico en puntos de servicio al ciudadano (segunda edición), contempla entre otros, los siguientes aspectos que fueron indagados y verificados en las tres sedes visitadas; Cade Patio Bonito y los SuperCades Suba y Américas.

### 7.1 Recepción / Vestíbulo

- El mesón debe tener doble altura, una entre 95 y 110 cm del piso al borde superior de la mesa y otra con una altura de 80 cm, el mesón bajo debe tener una altura libre de piso al borde inferior de la mesa de mínimo 73 cm y una profundidad de 60 cm en el costado del recepcionista y mínimo de 40 cm para permitir el acercamiento frontal de una persona usuaria en silla de ruedas. La longitud de la mesa debe ser de aproximadamente 180 cm.
- Se debe evitar colocar los mostradores de servicio frente a las ventanas en donde el brillo del sol haga que la cara del usuario esté en la sombra.
- Deberá existir personal capacitado para la atención a las personas, principalmente con discapacidad. Al menos una persona tendrá conocimientos básicos en lengua de señas.

Resultado encontrando: En ninguna de las tres sedes se cumple con la altura de los mesones, los mostradores del servicio a la ciudadanía para el Cade y los Supercades visitados, están ubicados de tal forma que en la atención la cara del usuario no está en sombra y solamente el SuperCade Suba cuenta con personal con conocimientos básicos en lenguaje de señas.

Dado que los diagnósticos realizados por la Dirección Administrativa y Financiera reflejan el porcentaje de cumplimiento de la normatividad sobre accesibilidad, se recomienda establecer y tramitar la disponibilidad de presupuesto necesario, en la medida de lo posible, para seguir avanzando progresivamente en los ajustes y mejoras identificadas, de acuerdo con lo previsto por la Dirección en la proyección de recursos para la vigencia 2023.

Frente a tener personal capacitado para la atención a personas con discapacidad, se considera conveniente evaluar la posibilidad de realizar capacitación de lenguaje de señas a funcionarios (carrera administrativa) que prestan servicio a la ciudadanía en los diferentes Cades y Supercades, aspecto que será puesto en conocimiento de las áreas competentes.

Resultado de las visitas realizadas al Cade Patio Bonito y los SuperCades Suba y Américas y el análisis de la información recibida de la Dirección Administrativa y Financiera, a continuación se relacionan las recomendaciones formuladas, con el propósito de contribuir en el cumplimiento de los lineamientos arquitectónicos y de accesibilidad al medio físico en puntos de servicio al ciudadano definidos por la Veeduría Distrital de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 24 de 1993 y de los numerables aplicarles de la Norma Técnica Colombiana - NTC6047.

## RESULTADO PRUEBAS PRACTICADAS EN VISITAS A LAS SEDES

Se recogido los resultados y análisis en el documento “Informe de Indicadores generados en el Sistema de Accesibilidad de las Sedes de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C”, así como evidenciar las mejoras adelantadas en el primer trimestre del 2022.

El punto de partida para realizar las verificaciones fue el “Informe de Indicadores generados en el Sistema de Accesibilidad de las Sedes de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C”, suministrado por la Dirección Administrativa y Financiera, donde se registra para las sedes (Cades y Supercades) de la Secretaria un resultado promedio del 63%, ubicándolo en un nivel medio de accesibilidad:

Porcentajes	Nivel
0 % a 49%	Baja
50% a 89%	Media
90% a 100%	Alta
NA	No aplica

Fuente: Área de mantenimiento e infraestructura de la Dirección Administrativa Financiera

**Tabla Indicadores de accesibilidad en las sedes de la Secretaría General de Bogotá**

SEDES	PORCENTAJE (%) DE ACCESIBILIDAD PORSEDES
Supercade Manitas	81
Supercade Américas	71
Cade Gaitana	71
Supercade Bosa	70
Supercade 20 De Julio	67
Cade Servita	66
Supercade Calle 13	65
Cade Los Luceros	62
Supercade Engativá	61
Supercade Social	59
Supercade CAD	55
Supercade Suba	55
Cade Victoria	51
Cade Patio Bonito	49
<b>PROMEDIO TOTAL</b>	<b>63</b>

Fuente: Área de mantenimiento e infraestructura de la Dirección Administrativa Financiera con fechade cierre del 27 de octubre de 2021

 Sedes seleccionadas para realizar las visitas y verificaciones.

### Cade Patio Bonito

El nivel de accesibilidad para este Cade es bajo, con una calificación promedio (incluye los 14 ítems calificados) del 49% en autodiagnóstico y del 47% en la verificación realizada, la diferencia del 2% se determina en la revisión de los dos ítems seleccionados: Circulación Externa e Interruptores evidenciando:

- Frente al ítem Circulación, se evalúan siete aspectos sin encontrar diferencias con la valoración del autodiagnóstico.
- En el ítem Interruptores, se evaluaron diez aspectos, encontrando diferencia en la valoración de los tomacorrientes incluidos los de teléfonos o televisión, dado que se evidenció toma corriente a una altura inferior a la requerida por la norma, esta instalación es provisional para atender la zona de desinfección por el COVID 19, igualmente, algunos interruptores se encuentran a un nivel más alto del requerido. La calificación según esta auditoria sería, para este ítem del 42% frente al 71% calificado en el autodiagnóstico.

ITEMS CALIFICADOS	CALIFICACIÓN	VERIFICACIÓN EN AUDITORIA
6 ítems nivel bajo	177	177
6 ítems nivel medio	380	380
Circulación externa (medio)	71	71
Interruptores (medio)	71	42
<b>PROMEDIO DE CALIFICACIÓN TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>47</b>

Fuente: Área de mantenimiento e infraestructura de la Dirección Administrativa Financiera con fecha de cierre del 27 de octubre de 2021

Respecto a la priorización de mejoras, registrado en el “Informe de Priorización Indicadores Generados en el Sistema de Accesibilidad de las Sedes de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C”, se informó y describió a la auditora la proyección de modificación de la sede, para utilizar mejor los espacios, tanto para los ciudadanos como para los funcionarios, que incluye todas las priorizaciones definidas en dicho informe, tal como lo refleja la valoración de esta sede, presenta un nivel bajo de cumplimiento de la norma de accesibilidad.

### Supercade Suba

Nivel de accesibilidad para el SuperCade Suba es medio, con una calificación del 55% en autodiagnóstico y del 57% en la verificación realizada, se presenta un aumento del 2% según las pruebas de auditoría. Se seleccionaron los ítems control de acceso, puertas y bancas, se evidenció:

- Del ítem control de acceso, se consideran nueve características, se está de acuerdo con siete calificaciones y en desacuerdo con dos. El ancho libre de paso de los pasillos de control en general es de al menos 70cm, garantizado el acceso a todas las personas y existe espacio de giro antes y después del sistema, los cuales están calificados con ceros, es decir no cumple y producto de la auditoría se considera que, si cumple, para un total de 55% frente al autodiagnóstico del 33%, diferencia superior de 22%.
- Ítem puertas, se miden doce características y se confirman que están acorde con lo registrado en el autodiagnóstico del 78%.
- Finalmente, ítem bancas, se miden diez y seis características, se tiene diferencia en la calificación de la existencia de un área libre adecuada para personas en condición de discapacidad, lo suficientemente amplia para ubicar y manipular las sillas, la respuesta en el autodiagnóstico es no cumple, sin embargo, el espacio se tiene, faltaría la marcación, evaluación de la auditoría 88% frente al 87% del autodiagnóstico, diferencia superior de 1%.

ITEMS CALIFICADOS	CALIFICACIÓN	VERIFICACIÓN EN AUDITORIA
6 ítems nivel bajo	192	192
7 ítems nivel medio	452	452
1 ítem alto	100	100
Control De Acceso (bajo)	33	55
Puertas (medio)	78	78
Bancas (medio)	87	88
<b>PROMEDIO DE CALIFICACIÓN TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>57</b>

Fuente: Área de mantenimiento e infraestructura de la Dirección Administrativa Financiera con fecha de cierre del 27 de octubre de 2021

Respecto a la priorización de mejoras, registrado en el “Informe de Priorización Indicadores Generados en el Sistema de Accesibilidad de las Sedes de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C”, para la sede Supercade Suba se determinó la siguiente priorización:

ÍTEM	PORCENTAJE (%) DECUMPLIMIENTO	ITEM PRIORIZADO	CONFIRMACIÓN DE ARREGLOS A REALIZAR
Rejillas	33	X	Arreglo de las rejillas
Puertas Acristaladas	29	X	Se realizará la señalización en la puerta
Sala de Espera	58	X	Se trabajará en la demarcación
Baños Accesibles	71	X	Señalizar, brazos para baños persona con discapacidad y la altura de los mesones.

Fuente: Área de mantenimiento e infraestructura de la Dirección Administrativa Financiera con fecha de cierre del 27 de octubre de 2021.

En el primer trimestre de 2022, no se ha programado realizar las mejoras priorizadas, sin embargo, se quitaron los torniquetes de la entrada y se abrió más espacio lo que generó una mejora.

### Supercade Américas

Nivel de accesibilidad medio, con una calificación del 70% que coincide con la verificación realizada, se presenta una diferencia menor del 1%, entre la información registrada en el “Informe de Indicadores Generados en el Sistema de Accesibilidad de las Sedes de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C” y el detalle del autodiagnóstico.

Se seleccionaron los ítems: superficies, rejillas y control de acceso, para verificar el resultado del autodiagnóstico:



- En el ítem superficies; se evidenció unos ladrillos del piso levantados y hay un tramo que no tiene la rejilla y una rejilla está ligeramente levantada. Con estas observaciones la calificación no sería del 100% como lo indica el autodiagnóstico sino del 83%. Es importante mencionar, que en el momento de realizar el autodiagnóstico se daba cumplimiento del 100%, situación que cambió por actos vandálicos sobre esta sede, aspectos que no han sido objeto de reparación que dan lugar a las observaciones encontradas en el momento de la visita a las instalaciones.
- Para el ítem rejillas; se evalúan tres características y se tiene diferencia con la calificación de la orientación de las rejillas en el autodiagnóstico, se registra que no cumple y de acuerdo con lo evidenciado si cumple, diferencia inferior de 34%, según inspección el porcentaje es 67% y el autodiagnóstico registra el 33%.
- Por último, el ítem control de acceso; se analizaron nueve aspectos y se tiene diferencia frente a la señalización con el símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA), en el autodiagnóstico se registra que, si cumple, sin embargo, en el momento de la inspección no se evidenció, el porcentaje según la verificación realizada para este ítem sería 89% y no el 100% como se tiene en el autodiagnóstico.

ITEMS CALIFICADOS	CALIFICACIÓN
2 ítems nivel bajo	87
14 ítems nivel medio	1011
Superficies (alto)	100
Rejillas (bajo)	33
Control De Acceso (alto)	100
<b>PROMEDIO DE CALIFICACIÓN TOTAL</b>	<b>70,05</b>

VERIFICACIÓN EN AUDITORIA
87
1011
83
67
89
<b>70,37</b>

Fuente: Área de mantenimiento e infraestructura de la Dirección Administrativa Financiera con fecha de cierre del 27 de octubre de 2021

Respecto a la priorización de mejoras, registrado en el “Informe de Priorización Indicadores Generados en el Sistema de Accesibilidad de las Sedes de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C”, para la sede Supercade Américas se determinó la siguiente priorización:



ITEM	PORCENTAJE (%) DE CUMPLIMIENTO	ITEM PRIORIZADO	CONFIRMACIÓN DE ARREGLOS PARA REALIZAR
Rejillas	33	X	Se deben cambiar
Puertas Acristaladas	57	X	Señalización
Sala de Espera	64	X	Demarcación en piso.
Baños Accesibles	80	X	No se van a arreglar, si llegará a tener presupuesto se arreglarían los baños para personas con discapacidad y uso de silla de ruedas.
Interruptores	67	X	

Fuente: Área de mantenimiento e infraestructura de la Dirección Administrativa Financiera con fecha de cierre del 27 de octubre de 2021.

En el primer trimestre de 2022, no se ha programado realizar las mejoras priorizadas.

Igualmente, en las visitas a las sedes seleccionadas se realizó la verificación de tres requerimientos para la zona de recepción/ vestíbulos establecidos en la cartilla de Lineamientos Arquitectónicos y de Accesibilidad al medio físico en puntos de servicio al ciudadano (segunda edición), bajo los siguientes criterios:

- El mesón debe tener doble altura, una entre 95 y 110 cm del piso al borde superior de la mesa y otra con una altura de 80 cm, el mesón bajo debe tener una altura libre de piso al borde inferior de la mesa de mínimo 73 cm y una profundidad de 60 cm en el costado del recepcionista y mínimo de 40 cm para permitir el acercamiento frontal de una persona usuaria en silla de ruedas. La longitud de la mesa debe ser de aproximadamente 180 cm.
- Deberá existir personal capacitado para la atención a las personas, principalmente con discapacidad. Al menos una persona tendrá conocimientos básicos en lengua de señas.
- Se debe evitar colocar los mostradores de servicio frente a las ventanas en donde el brillo del sol haga que la cara del usuario esté en la sombra.

El resultado de la verificación de los tres requisitos anteriores se muestra en la siguiente tabla, que permite evidenciar que en ninguna de las sedes se tienen en la zona de recepción/ vestíbulo los mesones adecuados para la atención de usuarios en silla de ruedas, los mostradores de servicio están ubicados de tal forma que no se genera sombra en el rostro del usuario y finalmente, sólo se cuenta con un funcionario en el SuperCade Suba capacitado en el lenguaje de señas:

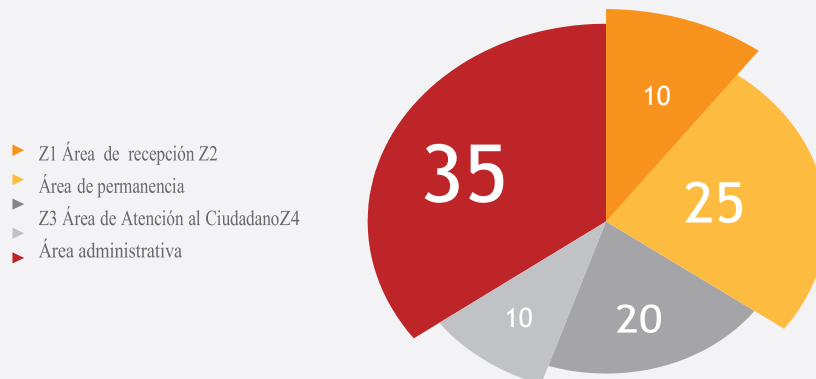
REQUERIMIENTO ZONA RECEPCION/ VESTIBULO	CADE PATIO BONITO	SUPERCADDE SUBA	SUPERCADDE AMERICAS
El mesón con doble altura, el mesón bajo debe permitir el acercamiento frontal de una persona usuaria en silla de ruedas.	No cumple	No cumple	No cumple
Deberá existir personal capacitado para la atención a las personas, principalmente con discapacidad. Al menos una persona tendrá conocimientos básicos en lengua de señas.	No cumple	Cumple	No cumple
Se debe evitar colocar los mostradores de servicio frente a las ventanas en donde el brillo del sol haga que la cara del usuario esté en la sombra.	Cumple	Cumple	Cumple

Como resultado de la visita a las sedes podemos concluir que el autodiagnóstico realizado por la Dirección Administrativa y Financiera contempla los lineamientos arquitectónicos y de accesibilidad al medio físico en puntos de servicio al ciudadano emitida por la Veeduría Distrital y Norma Técnica Colombiana - NTC6047 y su determinación es coherente con la situación de las tres sedes visitadas: Cade Patio Bonito; SuperCades Suba y Américas.

Se pone a consideración de la Dirección Administrativa y Financiera, las diferencias identificadas en cada una de las sedes visitas, para tenerlas en cuenta en el momento de adelantar los arreglos, mantenimientos y/o mejoras previstas.

### ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE PORCENTAJE Y METRAJE DE ZONAS EN LAS SEDES

Figura 3. Porcentaje de ocupación básico de un punto de servicio al ciudadano



Fuente. Elaboración Veeduría Distrital

Con el objetivo de verificar que en la sedes visitadas se cumpla con el porcentaje de ocupación de las zonas y requisitos de los espacios físicos destinados al servicio del ciudadano, definido en la NTC 6047 y en la cartilla de Lineamientos Arquitectónicos y de Accesibilidad al medio físico en puntos de servicio al ciudadano - segunda edición (ver figura anterior), se recibió el documento “Programa arquitectónico Servicios de Atención al Ciudadano”, donde se realiza para los SuperCades un comparativo de áreas de zonas existentes, que se registran en el cuadro siguiente, a la par, en este documento después del cuadro se registra la siguiente nota: **“Nota: el 35 % restante pertenece a zonas de circulación, estas en los casos de los SuperCades están incluidas equitativamente en las zonas de ingreso o recepción, permanencia, atención al ciudadano y administrativas”.**

En la última columna, del cuadro comparativo, denominada “Calculo OCI área disponible para circulación”, se estableció con una operación matemática, que lo escrito en la nota, es coherente con las mediciones en cada zona, sin embargo, se recomienda evaluar la pertinencia de realizar la medición de las zonas de circulación que están en los diferentes espacios (secciones), con el objetivo de documentar el cumplimiento del 35% de espacio libre para la circulación.

NOMBRE DE LA SEDE	DIRECCIÓN	ÁREA DE ZONA DE RECEPCION (VERDE) Ocupación 10%		ÁREA ZONA DE PERMANENCIA (AZUL) ocupación 25%		ÁREA ZONA ATENCION (ROJO) Ocupación 20%		ÁREA ZONA ADMINISTRATIVA (AMARILLO) ocupación 10%		AREA TOTAL	Calculo OCI área disponible para circulación
		AREA M2	% OCUPACION	AREA M2	% OCUPACION	AREA M2	% OCUPACION	AREA M2	% OCUPACION		
SUPERCADÉ SUBA	Avenida Calle 145 No. 103B - 90	697,8	0,22	1196,36	0,37	955,57	0,30	388,87	0,12	3238,6	36
SUPERCADÉ BOSA	Avenida Calle 57 R Sur No. 72 D -12	464,69	0,19	1031,87	0,42	614,55	0,25	335,95	0,14	2447,06	35
SUPERCADÉ AMERICAS	Avenida Carrera 86 No. 43 - 55 Sur	549,31	0,15	1885,42	0,52	862,47	0,24	337,95	0,09	3635,15	35
SUPERCADÉ 20 DE JULIO	Carrera 5 A No. 30 D-20 Sur	764,53	0,31	828,57	0,33	642,74	0,26	266,75	0,11	2502,59	36
SUPERCADÉ MANITAS	Kr 18L No. 70G Sur	1411,89	0,36	1263,12	0,33	641,52	0,17	559,52	0,14	3876,05	35

Fuente: Dirección Administrativa Financiera secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Se realizó verificación del total de metros cuadrados de las sedes visitadas de acuerdo con la proyección de áreas mínima por módulos, según la cartilla de lineamientos, para los supercades Suba y Américas, que cuentan con 96 módulos de atención, concluyendo que se cuenta con el área sugerida, como se explica a continuación:



SECRETARÍA  
GENERAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA GESTIÓN LINEAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO EN PUNTOS DE SERVICIO AL CIUDADANO EMITIDA POR LA VEEDURÍA DISTRITAL Y NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC6047.**

Para un módulo se requiere 99 metros cuadrados de área total, a medida que incrementan los módulos se requieren 11 metros cuadrados adicionales, si para 12 módulos se necesitan 241 metros cuadrados (ver tabla proyección de áreas mínimo por demanda de módulos), para 96 módulos que tienen las sedes Supercade Suba y Américas se necesitarían mínimo aproximadamente 1,165 metros cuadrados, los dos Supercades superan este metraje, Suba con un área total 3.238 metros cuadrados y Américas 3.635 metros cuadrados.

Tabla 2. Proyección de áreas mínimas por demanda de módulos

ZONA	Z1 RECEPCIÓN			Z2 PERMANENCIA			Z3 ATENCIÓN			Z4 ADMINISTRATIVA			CIRCULACIONES	
	Número MÓDULOS	ÁREA m² RADICACIÓN	TOTAL SILLAS	ÁREA m² SALA DE ESPERA	ÁREA m² ESPERA PERSONAJOS DISCAPACITADOS	ÁREA POR m² MÓDULO	ÁREA TOTAL POR m² MÓDULO	ÁREA m² OFICINAS ESPECIALES	ÁREA m² RADICACIÓN O CO-RESPONSABILIDAD	ÁREA m² OFICINA CO-RESPONSABILIDAD	ÁREA m² OFICINAS AUXILIAR	SUB TOTAL m²	CIRCULACIÓN 35%	TOTAL ÁREA
1	15,10	5	2,50	1,40	5,29	5,29	16,40	15,10	24,00	9,00	73,69	25,79	99	
2	15,10	10	5,00	1,40	5,29	10,58	16,40	15,10	24,00	9,00	81,48	28,52	110	
3	15,10	15	7,50	1,40	5,29	15,87	16,40	15,10	24,00	9,00	89,27	31,24	121	
4	15,10	20	10,00	1,40	5,29	21,16	16,40	15,10	24,00	9,00	97,06	33,97	131	
5	15,10	25	12,50	2,80	5,29	26,45	16,40	15,10	24,00	9,00	106,25	37,19	143	
6	15,10	30	15,00	2,80	5,29	31,74	16,40	15,10	24,00	9,00	114,04	39,91	154	
7	15,10	35	17,50	2,80	5,29	37,03	32,80	15,10	24,00	9,00	138,23	48,38	187	
8	15,10	40	20,00	2,80	5,29	42,32	32,80	15,10	24,00	9,00	146,02	51,11	197	
9	15,10	45	22,50	4,20	5,29	47,61	32,80	15,10	24,00	9,00	155,21	54,32	210	
10	15,10	50	25,00	4,20	5,29	52,90	32,80	15,10	24,00	9,00	163,00	57,05	220	
11	15,10	55	27,50	4,20	5,29	58,19	32,80	15,10	24,00	9,00	170,79	59,78	231	
12	15,10	60	30,00	4,20	5,29	63,48	32,80	15,10	24,00	9,00	178,58	62,50	241	

Elaborado por: Gloria Marcela Luna Riaño - Profesional Universitario OCI  
Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno

